



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 DIC 2016

RES. H. N° 2086/16

Expte. N° 5197/16

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Vania Lemos Costa, Delegada Estudiantil de Letras, en representación de los estudiantes de dicha Carrera, mediante la cual solicita Aval Académico para la realización de la "VII Edición del Concurso Literario "Prof. Alicia Chibán"; y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta realizada menciona que este concurso se divide en dos categorías: Poesía y Narrativa, e informa cronograma de realización del mismo, bases y condiciones para la participación, detalle de los premios a otorgarse;

Que la Comisión Directiva de la Carrera de Letras, aconseja otorgar el aval solicitado por los estudiantes de dicha Carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 757, aconseja otorgar el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 20 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Aval Académico a la convocatoria para la realización de la "VII EDICION DEL CONCURSO LITERARIO "Prof. ALICIA CHIBAN", cuyas actividades darán inicio a partir del mes de marzo de 2017, en un todo de acuerdo a la propuesta, bases y condiciones, realizada por los estudiantes presentantes.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comunicar a la Escuela de Letras, demás Escuelas, Departamentos e Institutos de la Facultad y CUEH.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa